



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

**TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN**

Para efectos del artículo 244 inciso 2, el recurso de apelación de auto adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

N°	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	2013-00209-00	EJEC – MEDIDA CAUTELAR	HUGO MIRANDA AREVALO	E.S.E CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS	LILIANA ROMERO MENDEZ	02-11-18

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, siendo las 8:00 A.M, del día (29) DE NOVIEMBRE (2018), que correrá Al día siguiente hábil Art. 110 del C.G.P

**CESAR O. COLEY GALVAN**

SECRETARIO